



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

D.^a M.^a Eulalia Díez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Villasandino.

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013, aprobó la inclusión en el Inventario de Bienes Municipales del siguiente bien inmueble:

Descripción: Tierra excluida de concentración a Cantillos, plantada de majuelo de nueve áreas. Linda: Al norte, masa común; sur, masa común; oeste, masa común; este, camino. Hoy se encuentra catastrada en el polígono 518, parcela 5.028, con una superficie de nueve áreas noventa y siete centiáreas. Linda: Al norte, sur, y oeste, finca número 11.229 del polígono 518 del Ayuntamiento de Villasandino; este, camino.

Valoración: 2.000,00 euros.

Referencia registral: 09477^a518050280000OA.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 930, libro 55, folio 194, finca 12.769, 2.^a.

Naturaleza del dominio: Patrimonial.

Lo que se hace público, sometándose el expediente a trámite de información pública por el periodo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, formuladas alegaciones y reclamaciones.

Las reclamaciones y/o alegaciones se dirigirán por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Villasandino, sito en Plaza Mayor, s/n.

En Villasandino, a 5 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa,
María Eulalia Díez Pérez